

DOCUMENTO A/CONF.62/L.142/REV.1

Informe del Presidente del Comité de Redacción

[Original: inglés]
[3 de mayo de 1982]

1. Durante la segunda etapa del 11º período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que tuvo lugar del 29 de marzo al 30 de abril de 1982, el Comité de Redacción continuó su examen, artículo por artículo del texto, del proyecto de convención sobre el derecho del mar (A/CONF.62/L.78³⁶).

2. Durante este período³⁷, los grupos lingüísticos del Comité de Redacción celebraron 293 reuniones, los coordinadores de los grupos lingüísticos celebraron 17 reuniones bajo la dirección del Presidente del Comité de Redacción y el Comité de Redacción celebró seis reuniones.

3. Después del 2 de abril el Comité de Redacción, de conformidad con la decisión de la Conferencia (A/CONF.62/116³⁶ y A/CONF.62/L.93, párr. 5, aptdo. a) dio prioridad al examen de los documentos A/CONF.62/L.93 y A/CONF.62/L.94, publicados por el Colegio el 2 de abril de 1982, y presentó una serie de recomendaciones sobre los proyectos de resolución I y III basándose en su examen del documento A/CONF.62/L.94 y los artículos 60, 156, 164, 194, 201, 204, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 222, 242, 305, 306, 307, 308 y 319, basándose en su examen del documento A/CONF.62/L.93. Estas recomendaciones, que fueron aceptadas por el plenario oficioso, figuran en la adición al presente informe.

4. Los coordinadores de los grupos lingüísticos continuaron el examen del anexo III y han presentado una serie de propuestas relativas a los artículos 1, 2, 3 y 4 de dicho anexo (CG/WP.38).

5. Los grupos lingüísticos trabajaron intensamente durante esta etapa del período de sesiones y han presentado propuestas sobre todas las partes de la convención para que las examinen los coordinadores de los grupos lingüísticos y el Comité de Redacción en su próxima reunión entre períodos de sesiones.

³⁷ Véase el informe del Presidente del Comité de Redacción sobre la primera etapa —8 a 26 de marzo— del período de sesiones, que figura en el documento A/CONF.62/L.89).

6. Cabe hacer notar que la labor del Comité de Redacción, en especial la de los coordinadores de los grupos lingüísticos, se vio entorpecida por la falta de servicios durante las últimas tres semanas de la Conferencia.

7. Se recomienda que se celebre una reunión entre períodos de sesiones del Comité de Redacción en ____ durante cinco semanas, del 12 de julio al 13 de agosto, con la opción de ampliar la reunión por otra semana más hasta el 20 de agosto.

8. El calendario propuesto es el siguiente:

Primera semana: anexos III y IV;

Segunda semana: anexos III y IV;

Tercera semana: anexos III y IV, y proyecto de resolución II;

Cuarta semana: partes XVI y XVII, anexos VI, VII, VIII y IX, preámbulo y artículo 1;

Quinta semana: partes XVI y XVII, anexos VI, VII, VIII y IX, preámbulo, artículo 1 y las cuestiones pendientes sobre las diversas partes del proyecto de convención.

9. Podría señalar que la mayoría de los participantes activos en el Comité de Redacción y sus grupos lingüísticos prefieren que el período de sesiones de verano del Comité se celebre en Ginebra. Desconozco, sin embargo, la preferencia de la Conferencia en su conjunto, a ese respecto y sugeriría que el lugar de celebración se decidiera después de aprobada la convención, pues, si no se aprueba, la cuestión carecería de importancia.

10. Para concluir, permítaseme expresar la sincera esperanza de que todas las delegaciones y todos los coordinadores de los grupos lingüísticos que anteriormente han participado en la labor del Comité de Redacción seguirán haciéndolo, ya que el Comité no se ocupa de cuestiones de fondo, sino de problemas de redacción. No hay duda de que todos deseamos una convención bien redactada, aunque sólo sea para ayudarnos a decidir si la firmamos y, posteriormente, si la ratificamos.